OFICIO: SCA/JTEC/TES/140/2017
ASUNTO: Declaración de Inexistencia de Disposiciones Administrativas.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este medio se extiende el presente documento para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo III de las obligaciones de transparencia específicas de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE TODA **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA EN EL AÑO 2015**, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON **EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 16, FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**"

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Jilotepec, Ver. 10 de Marzo 2017

L.C. VICTOR HUGO PRIETO GUERRERO
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, VER.
2014 – 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA
JILOTEPEC, VER.